Factura Pequeño Contribuyente

ELVIS ALEXANDER, FIGUEROA GARCÍA

Nit Emisor: 81540183

ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCIA

6 AVENIDA 5-99 COLONIA SEBASTOPOL, zona 0, Escuintla, ESCUINTLA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: F96152AD-22CC-423F-B89B-611E6EEACEB5 Serie: F96152AD Número de DTE: 583811647 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 29-feb-2024 08:18:46 Fecha y hora de certificación: 06-feb-2024 08:18:46

Moneda: GTQ

#No B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1 Servicio		Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/02/2024) al (29/02/2024), según contrato número (MEM-84-2024)	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Elvis Alexander Figueroa García



Ing. Gerson Didier de Director General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-84-2024, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 29 de febrero del año 2024.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP
 - Total Gas, Choquische kilómetro 36.6 a San Pedro Sacatapéquez, Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez.
 - Gas Único, Kilómetro 10 ruta al atlántico zona 17 granja la esperanza, Guatemala, Guatemala.
 - Gas Trinidad, kilómetro 15.5 zona 17 finca la aventurera, Guatemala, Guatemala.
- c) Asesorar en la verificación de la cantidad y medidas de seguridad industrial y ambiental en expendios de GLP envasado en cilindros
 - Distribuidora González, 18 avenida 3-11 apto 13 ciudad San Cristóbal 2 zona 8, Mixco, Guatemala.
 - Centro de Distribuición Vista Hermosa, 2 calle B 10-41 colonia Tecún Úman zona 15, Guatemala, Guatemala.
 - Centro de Distribucion Vista Hermosa, 2 calle B 10-41 colonia Tecun Uman apto B zona 15, Guatemala, Guatemala.
- d) Asesorar en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP
 - Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 11, 12 y 13; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
 - Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 06, 07 y 08; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- e) Apoyar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos
 - Según expediente DGH-2175-2023 la parte interesada solicita autorización para la importación y comercialización de 15 tanques estacionarios para almacenar GLP con capacidad de 264 galones, derivado de la solicitud se procedió a realizar la inspección con el fin de que los tanques cumplan con lo estipulado en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de febrero de 2024 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente,

Elvis Alexander Figueroa García DPI No. (2353359240501)

IV CO LEFE DE DEPARTAMENTO ESTICALIZACIÓN TÉCNICA

Vo.Bo.Ing.Jose Francisco Pedroza Cámbara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

Aprobado

Ing. Gerson Didier De León Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.lng. Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas